

## A QUIEN CORRESPONDA

### PRESENTE:

La que suscribe **L.C.P. Maricela Orozco Castellanos**, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora del Sistema DIF del municipio de San Ignacio Cerro Gordo 2021-2024. Con fundamento en los numerales 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Por medio del presente conducto hago de su conocimiento que:

No aplica a este Sujeto Obligado, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social, en el artículo 18, conforme a las funciones y servicios de la asistencia social. Se encuentra anexo algunas concesiones del Gobierno del Estado de Jalisco, las cuales pueden ser consultadas si así se desea.

[https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/transparencia-fiscal/costos\\_operativos/concesiones-y-autorizaciones-estatales](https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/transparencia-fiscal/costos_operativos/concesiones-y-autorizaciones-estatales)

Motivo por el cual no se ha generado la información relativa al **artículo 8, fracción V, inciso T**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, lo anterior para los efectos que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2021: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO”  
SAN IGNACIO CERRO GORDO, 08 DE NOVIEMBRE DE 2021



L.C.P. MARICELA OROZCO CASTELLANOS  
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DIRECTORA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO 2021-2024



**DIF** Administración 2021/2024  
San Ignacio Cerro Gordo Jal.